



**MODIFICACIONES A LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LAS TASAS POR
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y
UTILIZACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES**

MODIFICACIÓN TASAS EXTENSIÓN EDUCATIVA (PRIMEROS DEL COLE Y LUDOTECA)

En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 14 de diciembre de 2009 se aprobó la modificación de la **ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios, realización de actividades y utilización de locales municipales.**

Se modifica el siguiente apartado, quedando de la siguiente manera:
Artículo 5. Cuota Tributaria

CONCEPTO	Importe
Los primeros del Colegio MODALIDAD A: Entrada entre las 7'00 y las -8'00 h. (Con desayuno).....	45€/mes.
Los primeros del Colegio MODALIDAD B: Entrada entre las 8'00 y las -9'00 h. (Sin desayuno).....	25€/mes.
LUDOTECA.....	25€/mes.